



**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL**



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 449 - 2018-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 14 NOV. 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2379807 "Mejoramiento de la Prestación del Servicio de Gestión de Desarrollo Humano de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Cusco, Distrito de Wánchaq, Provincia Cusco, Departamento Cusco"**, Act/AI/Obra:6000034 Fortalecimiento Institucional, Meta:0247-2017 y Meta: 0137-2018 Mejoramiento del Servicio de Gestión del Desarrollo Humano de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Cusco, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno regional Cusco, en cumplimiento a la Resolución Gerencial General Regional N° 183-2017-GR CUSCO/GGR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2017- 2018;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco"; y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por la Resolución Directoral N° 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3 del artículo 23º, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado..." en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2379807 "Mejoramiento de la Prestación del Servicio de Gestión de Desarrollo Humano de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Cusco, Distrito de Wánchaq, Provincia Cusco, Departamento Cusco"**, en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el año 2017 el monto de **S/1'126,353.83** (Un Millón Ciento Veintiséis Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 83/100 Soles) y por el año 2018 el Monto de **S/ 62,158.91** (Sesenta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 91/100 Soles), haciendo un total de **S/ 1'188,512.74** (Un Millón Ciento Ochenta y Ocho Mil Quinientos Doce con 74/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: 2379807 "Mejoramiento de la Prestación del Servicio de Gestión del Desarrollo Humano de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Cusco, Distrito de Wánchaq, Provincia Cusco, Departamento Cusco", Meta 0247-2017 y Meta 0137-2018 Mejoramiento del Servicio de Gestión del Desarrollo Humano de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Cusco, Ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento del Cusco, el Proyecto fue ejecutado por la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Cusco y consistió en la Ejecución de dos Componentes: el Primero consistió en la Adquisición de Equipos como 01 Impresora Multifuncional, 05 Computadoras de Escritorio, 01 Computadora Portátil, 05 Escritorios de Melamina, 05 Sillas Giratorias; el Segundo





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL



Componente Abarca la ejecución de un total de 20 eventos (Cursos / Talleres Programados), orientados a los Servidores del Gobierno Regional Cusco para lo cual se realizó la conformación de los equipos de capacitación de los mismos. Se elaboró el plan de trabajo para la realización del proceso de capacitación y difusión a través de la Gerencia General a todas las áreas del Gobierno Regional Cusco; se Convoco a los trabajadores de las diferentes áreas de la Cede Central del Gobierno Regional Cusco. Se realizó los cursos de Capacitación de acuerdo a la programación aprobada por la supervisión; cuya inversión en los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, asciende a S/1'188,512.74 (Un Millón Ciento Ochenta y Ocho Mil Quinientos Doce con 74/100 Soles);

Que, mediante Oficio N° 108-2018-GR, CUSCO/GGR-ORSLTPI dirigida al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Cusco, se comunica que con Informe N° 235-2018-GR CUSCO/GGR-ORSLTPI-ALT-EV-DRGU el Profesional que formula la Liquidación Técnica tiene apreciaciones con respecto a la Ejecución del Proyecto, razón por la cual se pone en conocimiento para las acciones que pudiesen corresponder;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016 GR CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 03-2018 GR CUSCO/GR de 04 de enero del 2018;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2379807 **"Mejoramiento de la Prestación del Servicio de Gestión de Desarrollo Humano de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Cusco, Distrito Wanchaq, Provincia Cusco, Departamento Cusco"**, Meta 0247-2017 y Meta 0137-2018 **Mejoramiento del Servicio de Gestión del Desarrollo Humano de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Cusco** por el importe de **S/1'188,512.74** (Un Millón Ciento Ochenta y Ocho Mil Quinientos Doce con 74/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por medio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1504.05 Inversiones Intangibles y cargar a la Sub cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

